

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 19 de mayo de 2021 en Ferralles Batlle SLU, (Vallès Oriental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 27.01.2015, y con autorización expresa de modificación concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 01.06.2020.

La Inspección fue recibida por _____ oficial contable y supervisora, y jefe de planta y operador, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En el despacho del director estaba disponible, _____ o rayos X para el análisis por fluorescencia de rayos X, _____, con unas características máximas de _____, en cuyas placas de identificación se leía: _____ ;

- Estaba disponible el certificado de calibración y control de calidad y el manual de funcionamiento del equipo.-----

- El equipo dispone de _____ de puesta en marcha del equipo, así como de los _____ y de _____ presencia _____ el equipo en caso de no detectar muestra _____ aproximadamente. Se comprobó el correcto funcionamiento de estos enclavamientos. -----
- De las medidas de tasa de dosis, fuera de la zona del _____, en la zona que ocupa el personal expuesto tras el equipo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos. -----
- Estaba disponible el procedimiento de la revisión del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica y el control de los niveles de radiación. Las últimas revisiones fueron efectuadas en el equipo sustraído en fechas 30.07.2020 y 02.12.2020, según consta en el diario de operaciones. -----
- Estaba disponible _____ . Estaba disponible el certificado de calibración efectuada el 20.06.2016. -----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del detector de medida de radiación, donde figuraba el procedimiento de la verificación del detector. Las verificaciones se realizan coincidiendo con la revisión del equipo y el control de los niveles de radiación. -----
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 3 de operador, todas ellas en vigor. -----
- Estaban disponibles 3 dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los operadores. La supervisora de la instalación no dispone de dosimetría personal ya que no manipula el equipo radiactivo. -----
- Estaba disponible un convenio _____ para realizar el control dosimétrico de los operadores. Se registran las dosis recibidas por los trabajadores expuestos. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico del mes de abril de 2021. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos de los operadores.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- En fecha 22.09.2020 un técnico de la UTPR de _____ impartió una sesión de formación bienal a los trabajadores expuestos de la instalación. Estaba disponible el programa impartido y el registro de asistentes -----

- Estaban disponibles las normas escritas de actuación en funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Ferralles Batlle SLU para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.